

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1352

Impreso el día 17 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2014

COMISIONES DE TURISMO Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Capital** Nacional del Chocolate a la localidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Declaración. (47-S.-2014.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se declara Capital Nacional del Chocolate a la localidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 12 de noviembre de 2014.

Omar A. Duclós. – Anabel Fernández Sagasti. – Ana C. Gaillard. – Oscar R. Aguad. – Bernardo J. Biella Calvet. – Alicia M. Comelli. – Ana M. Ianni. – Cristian R. Oliva. – Martín A. Pérez. – Carlos G. Donkin. – José M. Díaz Bancalari. – Ricardo A. Spinozzi. – Antonio S. Riestra. – Alejandro Abraham. – Lino W. Aguilar. – Héctor Baldassi. – Hermes J. Binner. – Susana M. Canela. – Jorge A. Cejas. – María C. Cremer de Busti. – Josué Gagliardi. – Mauricio R. Gómez Bull. – José D. Guccione. – Jorge A. Landau. – Juan M. Pais. – Liliana M. Ríos. – Fabián D. Rogel. – Juan Schiaretto. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.

Buenos Aires, 2 de julio de 2014.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha,

ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese Capital Nacional del Chocolate a la localidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

GERARDO ZAMORA.

Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se declara Capital Nacional del Chocolate a la localidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Las señoras y señores diputados, al comenzar con el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que si bien existen varios lugares en la Argentina en los que se puede degustar chocolates de primera calidad, en ninguno hay tanta producción y variedad como en Bariloche.

El popularmente conocido chocolate Bariloche, no sólo se destaca por su sabor sino que encierra una atractiva historia que comienza a mediados de 1940, con la llegada de una familia de inmigrantes italianos que dejaron atrás la posguerra europea para radicarse en Bariloche, que se estaba transformando en un importante centro turístico.

Hace seis décadas atrás, en la ciudad se originó el chocolate en rama como consecuencia del alto precio y de la escasez de los moldes para dar contención al producto, pues resultaba más económico utilizar una

superficie plana con temperatura adecuada y recogerlo en el momento con una espátula para que se arrugara y tomara esa forma particular. La definición de chocolate en rama fue convirtiéndose en un genérico para todo el chocolate que se ofrece en la zona.

Durante los años 50 y 60 los visitantes que arribaban a la ciudad sabían de la excelencia del producto y lo llevaban a sus lugares de origen.

El chocolate Bariloche se convirtió en una marca de calidad que consiguió prestigio mundial.

A todo lo expuesto, hay que agregar que en el año 1969 comienza a celebrarse la Fiesta del Chocolate, que es el máximo encuentro de productores y público y que fue creciendo durante los años hasta convertirse en el evento más importante de la actividad chocolatera argentina.

Por todo lo expuesto, las comisiones han creído conveniente dictaminar favorablemente esta iniciativa.

Omar A. Duclós.